



GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MPDI Ministerio de Planificación del Desarrollo

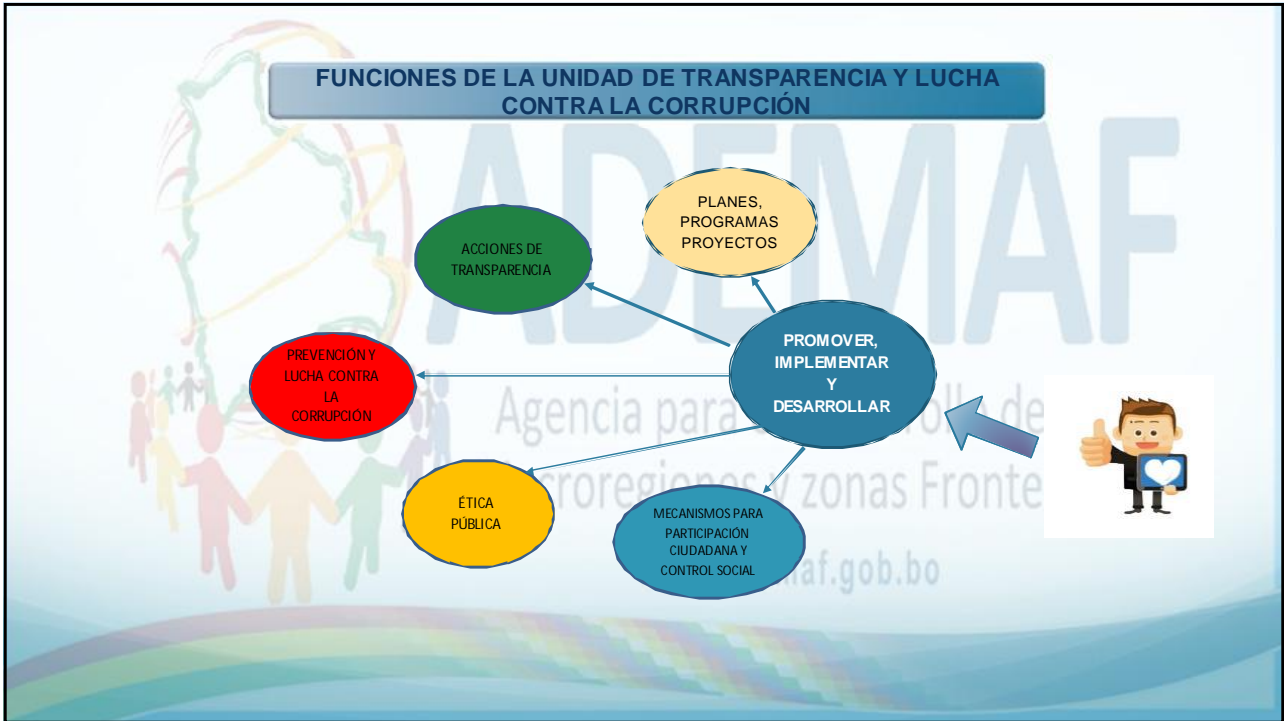
ADEMAF

AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2018

MARCO LEGAL VIGENTE



- ❖ Constitución Política del Estado
- ❖ Ley 004 de Lucha Contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"
- ❖ Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización
- ❖ Ley N° 341 de Participación Social
- ❖ Ley N° 974 de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ❖ Decreto Supremo N° 29894 Organización del Órgano Ejecutivo
- ❖ Decreto Supremo N° 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ❖ Decreto Supremo N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública , sus modificaciones y otras normas conexas.
- ❖ Decreto Supremo N° 538-Creación de la ADEMAF.





QUE ES ADEMAF?

D.S. No. 0538
03/06/2010

Institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

LEY No. 100
04/04/2011

Instancia responsable de articular la ejecución de las decisiones del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad, proponiendo estrategias, mecanismos, programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las zona fronterizas; articulando el trabajo de las entidades encargadas de la prevención y lucha contra el contrabando en las fronteras.

www.ademaf.gob.bo



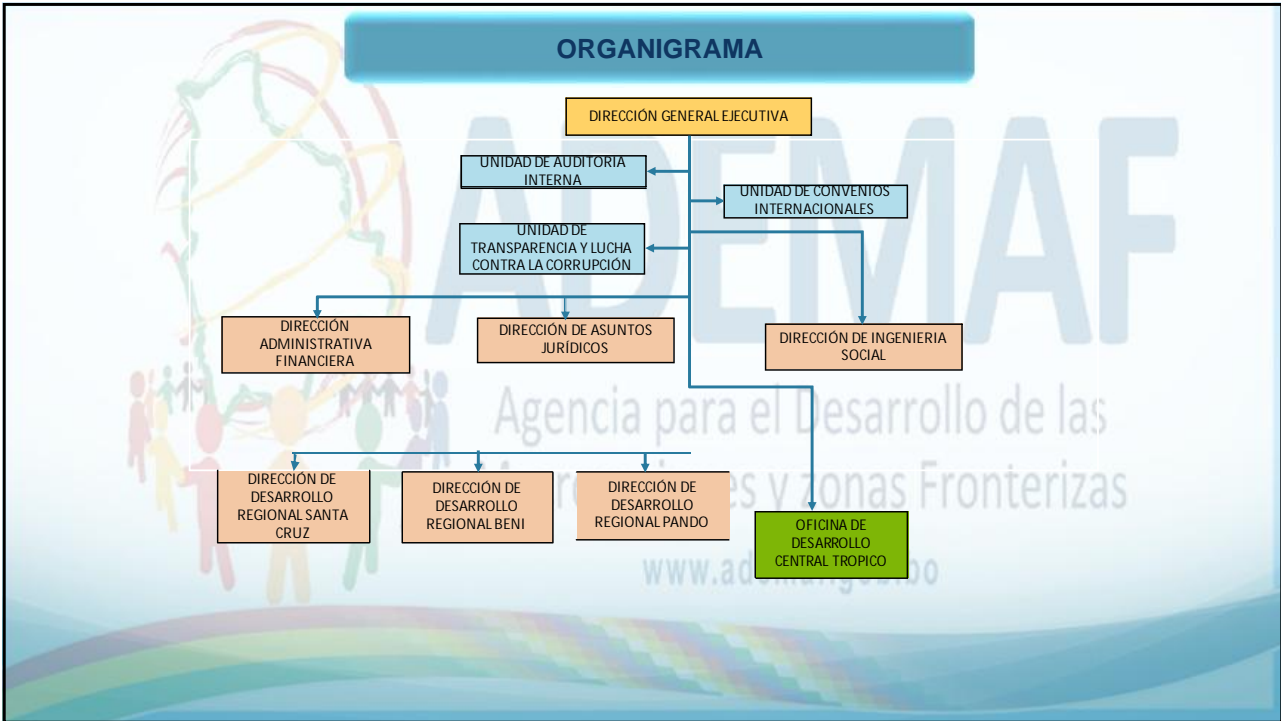
D.S. No. 1985
30/04/2014

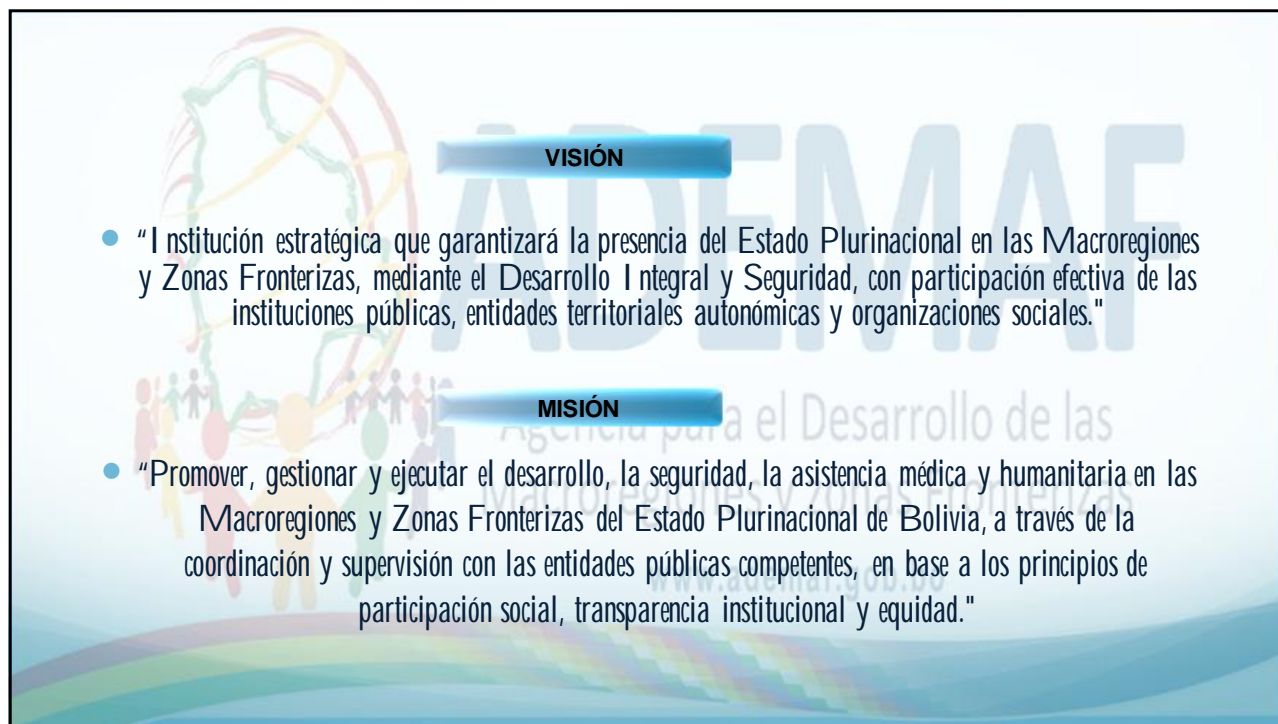
Este Decreto Supremo modifica el párrafo II del Artículo 3 e incorpora los incisos h), i), j) en el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 0538 de 03 de junio de 2010.

h) Ejecutar obras de infraestructura de manera directa o por terceros

Agencia para el Desarrollo de las
Macroregiones y zonas Fronterizas

www.ademaf.gob.bo



The slide features a light blue background with a large, faint 'ADEMAF' logo in the center. To the left, there is a colorful graphic of a globe made of interlocking rings and a group of stylized human figures holding hands. At the bottom, there are colorful, wavy lines representing a rainbow or landscape.

VISIÓN

- "Institución estratégica que garantizará la presencia del Estado Plurinacional en las Macroregiones y Zonas Fronterizas, mediante el Desarrollo Integral y Seguridad, con participación efectiva de las instituciones públicas, entidades territoriales autonómicas y organizaciones sociales."

MISIÓN

- "Promover, gestionar y ejecutar el desarrollo, la seguridad, la asistencia médica y humanitaria en las Macroregiones y Zonas Fronterizas del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de la coordinación y supervisión con las entidades públicas competentes, en base a los principios de participación social, transparencia institucional y equidad."

The slide features a light blue background with a large, faint 'ADEMAF' logo in the center. To the left, there is a colorful graphic of a globe made of interlocking rings and a group of stylized human figures holding hands. At the bottom, there are colorful, wavy lines representing a rainbow or landscape.

DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL

DIS

Macroregiones y zonas Fronterizas

www.ademaf.gob.bo

LA DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL ES LA RESPONSABLE DE ORGANIZAR, PROPONER, EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SOCIAL Y PRODUCTIVA QUE ATRIBUYEN A LA ADEMAF.

Con las siguientes funciones principales:

- LA DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL ES EL BRAZO OPERATIVO DE LA ADEMAF
- EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA DIRECTA O POR TERCEROS

Para la gestión 2018 la DIRECCIÓN DE INGENIERIA SOCIAL se plantea el siguiente Objetivo de Gestión:

- ARTICULAR Y EJECUTAR OBRAS DE INGENIERIA SOCIAL EN MUNICIPIOS DE LA MACROREGION

Con las siguientes actividades a ser ejecutadas:

- 1.- EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VÍAL
- 2.- MEJORAMIENTO VIAL EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS

www.ademaf.gob.bo

1.- EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VÍAL

EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES EN CALLES Y AVENIDAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE ASFALTOS DE AVENIDAS Y CALLES EN RIBERALTA.

CONSTRUCCION ASFALTO AV. JACARANDA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
EXCAVACION COMUN PARA CAMINOS	M3	10.048,95
COMPACTACION SUB RASANTE	M2	19.902,00
PRODUCCION, TRANSPORTE COLOCACION CAPA SUBBASE	M3	3.980,00
PRODUCCION, TRANSPORTE Y COLOCACION CAPA BASE	M3	3.980,00
PROVISION Y COLOCADO DE MEZCLA ASFALTICA E=5cm + IMPRIMACION	M2	19.902,00



3.- CONVENIO ABC - ADEMAF

Mantenimiento en el Tramo BN-03, entre las progresivas 190+710 y 267+100 San Ignacio de Moxos – Monte Grande (Trinidad)

HABIENDOSE CONCLUIDO EL MODULO 1 DEL CONVENIO ABC-ADEMAF, A LA FECHA SE VIENE PROCEDIENDO AL CIERRE DEL PROYECTO Bs33'602.598,87



www.ademaf.gob.bo

2.- MEJORAMIENTO VIAL EN ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS

El 18 DE OCTUBRE DEL 2017, se firma el Convenio ADEMAF – GAM VILLA TUNARI, con el Objetivo de PROMOVER EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI A TRAVES DE LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR PARTE DE ADEMAF, en los siguientes módulos:



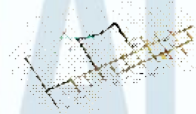
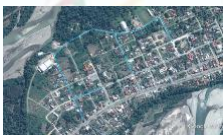
MEJORAMIENTO
DE VIAS
URBANAS EN EL
MUNICIPIO DE
VILLA TUNARI
B32.120.684,85



Por la proximidad de los XI Juegos Sudamericanos Cochabamba 2018 a celebrarse del 26 de mayo al 8 de Junio de 2018. En esta gestión se priorizo los trabajos de los Módulos de Villa Tunari e Ingreso al CAR.

3.- MODULO VILLA TUNARI

70 %

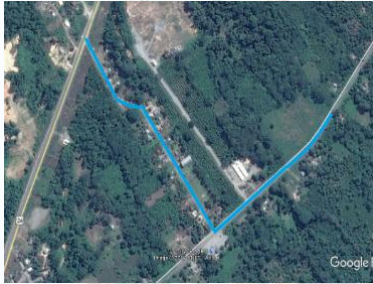


Se realizó, la instalación de faenas, el replanteo y control de la Obra, excavación con maquinaria, sobrecarreo de material, compactación sub-rasante conformación del terraplén, capa sub – base y base, en la calles Potosí, Av. Circunvalación, Av. Cochabamba, Estudiantes y Hans Grether.



4.- INGRESO AL CAR - PAPELBOL

52,66 %.



Se realizó, la instalación de faenas, el replanteo y control de la Obra, como también limpieza y retiro de material orgánico y conformación del terraplén, en la Av. Gral. Román (Ingreso al CAR)



SITUACION FINANCIERA

1er. DESEMBOLSO PROYECTO VILLA TUNARI

1. Superintendente de Obra de ADEMAF, remite el informe de planilla N° 1 al Supervisor de Proyecto para desembolso en fecha **24/11/2017**.
2. Supervisor de Proyecto remite al Fiscal de Obra para revisión y aprobación de la planilla N° 1 según sus competencias en fecha **30/11/2017**.
3. El Fiscal de Obra remite al Alcalde de GAMVT, para su correspondiente remisión al FNDR, el **30/11/2017**.
4. El Alcalde de GAMVT, remite al FNDR, para el 1er. desembolso toda la documentación de respaldo el **6/12/2017**.
5. El FNDR revisa toda la documentación, y entre observaciones y aprobación despacha al VIPFE mediante informe técnico y legal el traspaso presupuestario en fecha **22/12/2017**.
6. El VIPFE elabora informe técnico y registra en el sistema SIGEP, el traspaso presupuestario en fecha **26/12/2017** y remite nuevamente al FNDR.
7. El FNDR emite la nota de solicitud al BCB para su correspondiente desembolso en fecha **26/12/2017**.
8. El BCB desembolsa a la cuenta de ADEMAF en fecha **29/12/2017**.

Trámite del 1er. desembolso de Bs348.240,80.- a la cta. de ADEMAF 35 días.

SITUACION FINANCIERA

2do. DESEMBOLSO PROYECTO VILLA TUNARI

1. Superintendente de Obra de ADEMAF, remite el informe de planilla N° 1 al Supervisor de Proyecto para desembolso en fecha **09/01/2018**.
2. Supervisor de Proyecto remite al Fiscal de Obra para revisión y aprobación de la planilla N° 1 según sus competencias en fecha **18/01/2018**.
3. El Fiscal de Obra remite al Alcalde de GAMVT, para su correspondiente remisión al FNDR, el **19/01/2018**.
4. El Alcalde de GAMVT, remite al FNDR, para el 2do. desembolso toda la documentación de respaldo el **23/01/2018**.
5. El FNDR revisa toda la documentación, y entre observaciones y aprobación despacha al VIPFE mediante informe técnico y legal el traspaso presupuestario en fecha **02/02/2018**.
6. El VIPFE elabora informe técnico y registra en el sistema SIGEP, el traspaso presupuestario en fecha **19/02/2018** y remite nuevamente al FNDR.
7. El FNDR emite la nota de solicitud al BCB para su correspondiente desembolso en fecha **23/02/2018**.
8. El BCB desembolsa a la cuenta de ADEMAF en fecha **08/03/2018**.

Trámite del 2do. desembolso de Bs599.041,69.- a la cta. de ADEMAF 59 días.

SITUACION FINANCIERA

3er. DESEMBOLSO PROYECTO VILLA TUNARI

1. Superintendente de Obra de ADEMAF, remite el informe de planilla N° 1 al Supervisor de Proyecto para desembolso en fecha **09/03/2018**.
2. Supervisor de Proyecto remite al Fiscal de Obra para revisión y aprobación de la planilla N° 1 según sus competencias en fecha **12/03/2018**.
3. El Fiscal de Obra remite al Alcalde de GAMVT, para su correspondiente remisión al FNDR, el **12/03/2018**.
4. El Alcalde de GAMVT, remite al FNDR, para el 2do. desembolso toda la documentación de respaldo el **16/03/2018**.
5. El FNDR revisa toda la documentación, y entre observaciones y aprobación despacha al VIPFE mediante informe técnico y legal el traspaso presupuestario en fecha **23/03/2018**.
6. El VIPFE elabora informe técnico y registra en el sistema SIGEP, el traspaso presupuestario en fecha **06/04/2018** y remite nuevamente al FNDR.
7. El FNDR emite la nota de solicitud al BCB para su correspondiente desembolso en fecha **12/04/2018**.
8. El BCB a la fecha, se encuentra en trámite.

Trámite del 3er. desembolso de Bs1.023.283,14.- aún no se ha transferido a la cta. de ADEMAF, (41 días).



PRESUPUESTO CONSOLIDADO ADEMAF AL 31 DE MARZO 2018

(Expresado en Bolivianos)

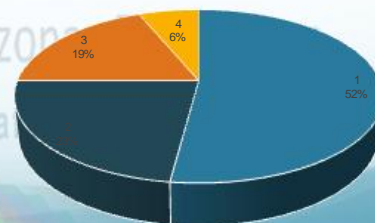
FUENTE FINAN.	ORGANISMO FINANCIADOR	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	PPTO MODIF	PRESUPUESTO VIGENTE
41-111	Transferencia-TGN	UNIDAD CENTRAL, DIRECCIONES Y REGIONALES	25.017.541,00	0,00	25.017.541,00
20-230	Recursos Especificos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN TRAMO SAN IGNACIO-MOXOS Y MONTE GRANDE APERE	50.670.592,00	-32.073.299,00	18.597.293,00
20-230	Recursos Especificos	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	32.073.299,00	32.073.299,00
TOTAL GASTO CTE.			75.688.133,00	0,00	75.688.133,00
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			75.688.133,00	0,00	75.688.133,00

INFORMACION SIGEP

DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN GESTIÓN 2018

N°	MODALIDAD DE CONTRATACION	TOTAL DE PROCESOS DE CONTRATACION	IMPORTE TOTAL Bs.
1	CONTRATACIONES MENORES DE BIENES Y SERVICIOS (DE Bs.1.- HASTA Bs. 50,000.-)	25	905.012,95
2	CONTRATACIONES ANPE (DE Bs.50,000.- HASTA Bs. 1,000.000,00.-)	11	1.915.665,90
3	CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA (DE Bs.1,000.000,00 ADELANTE)	9	2.858.633,90
4	CONTRATACIONES DIRECTAS (SIN LIMITE DE MONTO)	3	9.380.986,27
TOTAL NUMERO DE CONTRATACIONES		48	15.060.299,02

PROCESOS DE CONTRATACIÓN



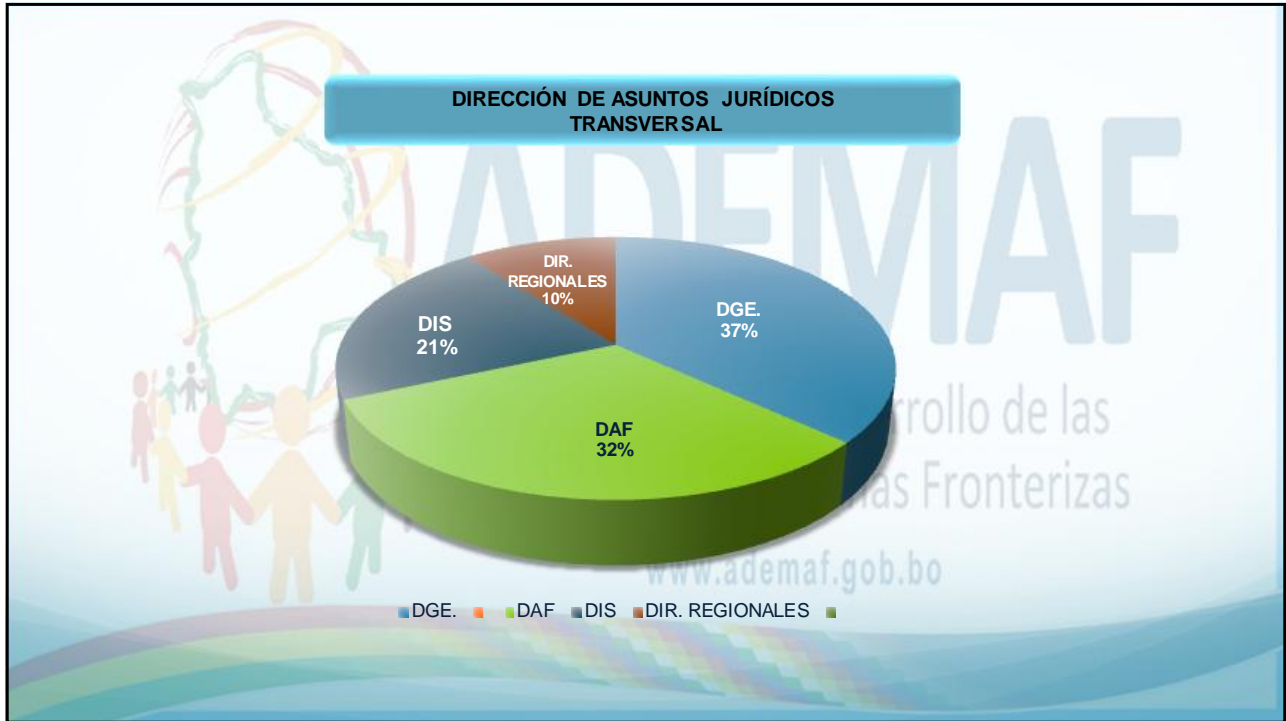
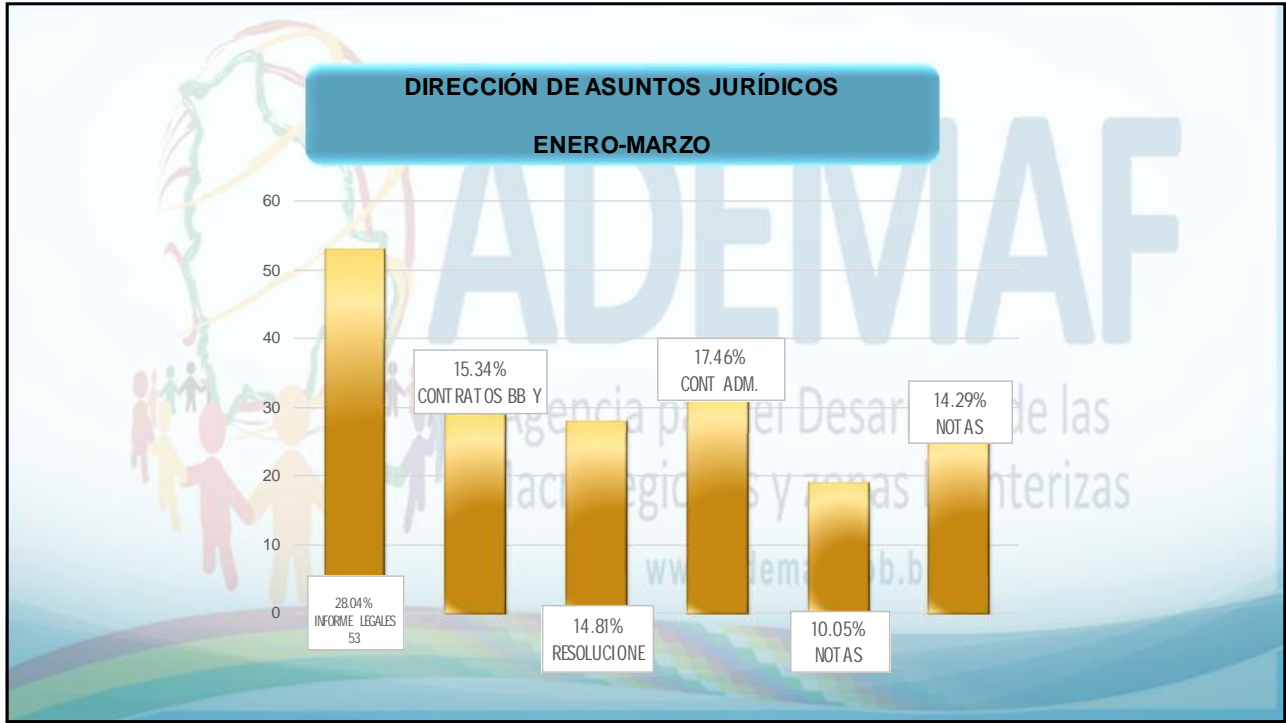
PROYECCIÓN 2018

- *La DAF de la ADEMAF, proyecta para la gestión 2018, llevar adelante la administración transparente de los recursos económicos erogados por el TGN y aquellos provenientes de los Convenios Intergubernativos a ser suscritos, como ser Convenio con Puerto Villarroel, Gobernación de Cochabamba y Beni, operativizando las acciones referidas en el área administrativa a los procesos de contratación requeridos; y en el área financiera, ejecutar el presupuesto correspondiente.*

www.ademaf.gob.bo

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS-DAJ**

www.ademaf.gob.bo



UCI - ANTECEDENTES

- La ADEMAF, cuenta con la **Unidad de Ejecución de Convenios Internacionales en Frontera**, dependiente de la Dirección General Ejecutiva, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa en actual vigencia, así como para cumplir los compromisos internacionales asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en los temas de su competencia.

Agencia para el Desarrollo de las
Macroregiones y zonas Fronterizas

www.ademaf.gob.bo

TRABAJO DE ARTICULACIÓN CONFORME A CONVENIOS INTERNACIONALES LIGADOS A TEMAS DE DESARROLLO, SEGURIDAD e INFRAESTRUCTURA.

GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL G.T.M. PERÚ – BOLIVIA. (VIII VERSIÓN)

REUNIÓN DE GABINETE MINISTERIAL Y DE PRESIDENTES BOLIVIA – PERÚ. (IV VERSIÓN)

COMITÉ DE FRONTERA DE LA ZONA ALTIPLÁNICA BOLIVIA – PERÚ

TEMAS FRONTERIZOS CONFORME A NORMATIVA INTERNACIONAL CON LOS ESTADOS DE BRASIL Y LA ARGENTINA.



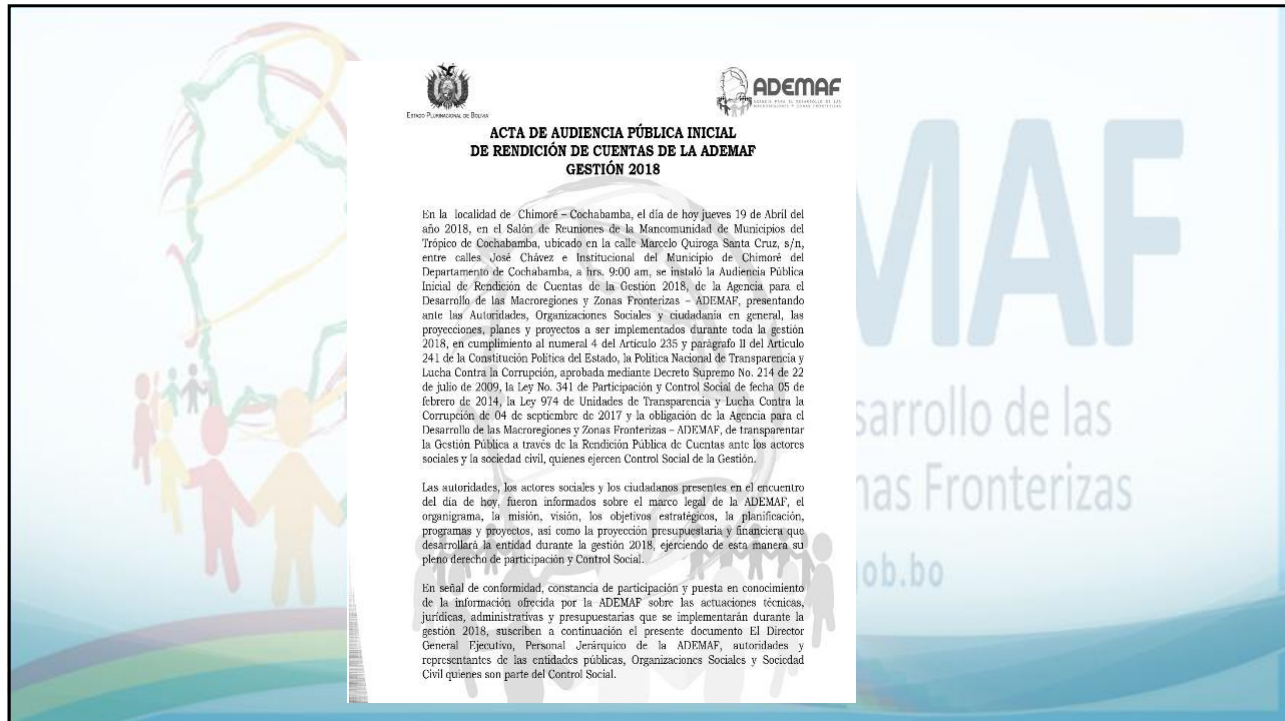
COMPROMISOS PARA LA GESTION 2018 TRÓPICO - COCHABAMBA


1. Apoyo en capacitación al CONISUR TIPNIS.
2. Ejecución de Pavimentado de vías urbanas en Puerto Villarroel.
3. Firma de Convenio con la Gobernación de Cochabamba para pavimentado de vías en Villa Tunari.
4. Apoyo interinstitucional en gestión y ejecución de obras (Policiales, Militares, otros).
5. Apoyo al programa piloto en orientación vocacional a futuros bachilleres en actividades productivas de la región (mancomunidad del trópico-ADEMAF).

GRACIAS


Agencia para el Desarrollo de las
Macroregiones y zonas Fronterizas

www.ademaf.gob.bo





Estado Plurinacional de Bolivia



ADEMAF
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS FRONTERIZAS

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADEMAF
GESTIÓN 2018**

En la localidad de Chimoré – Cochabamba, el día de hoy jueves 19 de Abril del año 2018, en el Salón de Reuniones de la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba, ubicado en la calle Marcelo Quiroga Santa Cruz, s/n, entre calles José Chávez e Institucional del Municipio de Chimoré del Departamento de Cochabamba, a hrs. 9:00 am, se instaló la Audiencia Pública Inicial de Rendición de Cuentas de la Gestión 2018, de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF, presentando ante las Autoridades, Organizaciones Sociales y ciudadanía en general, las proyecciones, planes y proyectos a ser implementados durante toda la gestión 2018, en cumplimiento al numeral 4 del Artículo 235 y parágrafo II del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado, la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo No. 214 de 22 de julio de 2009, la Ley No. 341 de Participación y Control Social de fecha 05 de febrero de 2014, la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 04 de septiembre de 2017 y la obligación de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas – ADEMAF, de transparentar la Gestión Pública a través de la Rendición Pública de Cuentas ante los actores sociales y la sociedad civil, quienes ejercen Control Social de la Gestión.

Las autoridades, los actores sociales y los ciudadanos presentes en el encuentro del día de hoy, fueron informados sobre el marco legal de la ADEMAF, el organigrama, la misión, visión, los objetivos estratégicos, la planificación, programas y proyectos, así como la proyección presupuestaria y financiera que desarrollará la entidad durante la gestión 2018, ejerciendo de esta manera su pleno derecho de participación y Control Social.

En señal de conformidad, constancia de participación y puesta en conocimiento de la información ofrecida por la ADEMAF sobre las actuaciones técnicas, jurídicas, administrativas y presupuestarias que se implementarán durante la gestión 2018, suscriben y continúan el presente documento El Director General Ejecutivo, Personal Jerárquico de la ADEMAF, autoridades y representantes de las entidades públicas, Organizaciones Sociales y Sociedad Civil quienes son parte del Control Social.

MAF
Desarrollo de las
Zonas Fronterizas
ob.bo